

Elda y Petrer pasarán a la fase 3 de la desescalada el lunes

12/06/2020



Los miembros del club Ruy López jugando en la calle.

La Comunidad Valenciana solicitó el pasado jueves el pase a la **fase 3 a partir del lunes 15 de junio y el gobierno central le ha dado el visto bueno, por lo que Elda y Petrer el lunes estrenan nueva fase y recuperan más libertades**. Esta sería la última etapa de la desescalada que comenzó hace tres meses tras declararse el estado de alarma generado por la COVID-19. Al parecer durante los últimos cinco días no se ha producido ninguna víctima por coronavirus, lo que ha permitido valorar la conveniencia de solicitar el pase a la fase final del confinamiento.

En esta nueva fase el **uso de la mascarilla sigue siendo obligatorio, como lo será en la llamada nueva normalidad**, pero la fase 3 implica novedades respecto

a las anteriores fases **al eliminarse todas las franjas horarias** y permitir la reunión de grupos de hasta 20 personas. Los bares y restaurantes podrán reabrir para el consumo en el interior del local siempre que no se supere el 50 por ciento de su aforo y se podrá consumir en las barras manteniendo la separación mínima de dos metros entre los clientes. **En las terrazas el aforo se limitará al 75% de las mesas permitidas**, con una ocupación máxima de 20 personas, pero en discotecas y bares de copas **no estará permitido bailar**.

Se podrán celebrar **bodas** con un máximo de **150 asistentes al aire libre y 75 en espacios cerrados**. A los **velatorios** podrán asistir un máximo de **50 personas si son al aire libre y 25 en espacios cerrados** y los

enterramientos se restringen a 50 personas. También se permitirá la asistencia a **lugares de culto sin superar el 75% de su aforo.**

En el ámbito laboral, se establecerán protocolos de reincorporación a las empresas con horarios escalonados, se prescribe la distancia de seguridad, evitar el uso del ascensor y, siempre que sea posible, **recurrir al teletrabajo.** Las reuniones o encuentros de negocio, eventos y conferencia no podrán superar los **80 asistentes.**

Los **comercios** abrirán con un **50 por ciento del aforo**, al igual que los centros comerciales pero se deberán mantener los dos metros de seguridad interpersonal. Y los **mercados al aire libre podrán incrementar su actividad, aunque limitada al 50% de los puestos.**

Elda retomará los mercadillos el 20 de junio, como ya anunció Valle de Elda. Los titulares de puestos de frutas y verduras en Mercado de San Francisco deberán instalarse a la mitad en sábados alternos, se distribuirán por orden alfabético del primer apellido. La mitad se instalará una semana y la otra mitad la siguiente. Los puestos de Virgen de la Cabeza se situarán en la calle Jaime Balmes. Destaca en la nueva normativa que no se podrá poner a disposición de los clientes productos de prueba no destinados a la venta como cosméticos, productos de perfumería, y similares que impliquen manipulación directa por sucesivos clientes, que en caso de que un cliente se pruebe una prenda que

posteriormente no adquiera, el titular del establecimiento implementará medidas para que la prenda sea higienizada antes que sea facilitada a otros clientes; además no se deberá permitir que la clientela toque las prendas hasta que el vendedor le facilite gel hidroalcohólico o guantes desechables.

Cines, teatros y auditorios retoman su actividad pero contarán con **butacas preasignadas sin superar el 50% del aforo.** Los museos, bibliotecas y salas de exposiciones limitarán su aforo al 50% y las visitas por grupo no superarán las 20 personas. Mientras que los **espectáculos al aire libre** tendrán un máximo de **800 espectadores**, debiendo permanecer sentados con el correspondiente distanciamiento social. Las plazas de toros volverán a abrir limitando su aforo.

Los **hoteles abrirán las zonas comunes limitando al tercio su aforo. En las playas se permitirá el baño** con distanciamiento de seguridad y las actividades al aire libre para niños y jóvenes no superarán los 200 participantes y 80 en espacios cerrados.

En esta fase las **ligas no profesionales federadas podrán entrenar en grupo de hasta 20 personas** y se celebrarán partidos con un máximo de un tercio del aforo. **Se podrán ir al gimnasio con un aforo máximo de un tercio y sin utilizar los vestuarios.** El transporte público interurbano y urbano funcionará al 100% y será posibles los desplazamientos entre provincias.